

PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) expide la tarjeta profesional por primera vez para los graduados en Ingeniería de Sistemas a un costo único de \$ 568.000 M/CTE para el año 2025.

<https://www.copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>

Para iniciar el trámite de expedición de la Tarjeta Profesional el solicitante debe:

- Verificar si la profesión hace parte de las inspeccionadas, vigiladas y controladas por el COPNIA <https://www.copnia.gov.co/atencion-al-ciudadano/profesiones-de-nuestra-competencia>

IMPORTANTE: Si su profesión no se encuentra en la lista de profesiones inspeccionadas por el COPNIA, absténgase de realizar el pago y verifique si su profesión es avalada por otro Consejo Profesional o es de libre ejercicio.

Para solicitar el Registro Profesional como ingeniero o profesional afín de la ingeniería, se requieren los siguientes documentos en formato PDF.

- Documento de identidad legible por ambas caras: cedula de ciudadanía, cedula de extranjería, permiso por protección temporal, no aplica pasaporte.
- Diploma de grado o título académico obtenido
- Acta de grado

NOTAS:

- Si es profesional egresado de una universidad en el exterior, debe adjuntar la Resolución de convalidación de título expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, junto con la copia del documento de identidad vigente.

- En el caso de que el solicitante se haya cambiado los nombres o apellidos, después de la obtención el título académico, debe anexar escritura pública o sentencia judicial que ordenó el cambio.

Si ya cuenta con los documentos requeridos, diligenciar el FORMULARIO DE SOLICITUD con sus datos personales, información de contacto e información académica.

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/ProfessionalCertificateAndRelated/ProcessInformation

Una vez diligenciada la solicitud podrá escoger el método de pago que mas se le facilite.

PAGO EN LINEA: PSE o Tarjeta de crédito

PAGO EN BANCO: A través de cupón de pago en entidades bancarias (Bancolombia y Banco de Bogotá), deberá esperar veinticuatro (24) horas para el cruce bancario y así retomar el trámite y realizar el CARGUE DE DOCUMENTOS.

Si requiere alguna información adicional, puede comunicarse con El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA):

Dirección: calle 78 # 9-57 Bogotá

Regional Cundinamarca Sección A y B: calle 93 # 11A-28 oficina 404 Bogotá.

PBX: Bogotá (57) 601 3220102 y (57) 601 3220191

Línea gratuita nacional (57) 018000 116590

Correo electrónico: contactenos@copnia.gov.co